



Consejo Económico y Social

PROVISIONAL

E/1994/SR.28

12 de diciembre de 1994

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

---

Período de sesiones sustantivo de 1994

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA 28ª SESIÓN

Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el martes 12 de julio de 1994 a las 10.00 horas

Presidente: Sr. TEJERA PARÍS (Venezuela)  
(Vicepresidente)

SUMARIO

Coordinación de las políticas y actividades de los organismos especializados y otros órganos del sistema de las Naciones Unidas relacionadas con el tema siguiente: (continuación)

- b) Cooperación internacional dentro del sistema de las Naciones Unidas contra la producción, la venta, la demanda, el tráfico y la distribución ilícitos de estupefacientes y sustancias sicotrópicas (continuación)

---

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza.

94-81131 (S)

/...

En ausencia del Presidente, el Sr. Tejera París (Venezuela), Vicepresidente, ocupa la presidencia

Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y ACTIVIDADES DE LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y OTROS ÓRGANOS DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS RELACIONADAS CON EL TEMA SIGUIENTE: (continuación) (A/49-204-E/1994/90, A/49/205-E/1994/91)

- b) COOPERACIÓN INTERNACIONAL DENTRO DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA PRODUCCIÓN, LA VENTA, LA DEMANDA, EL TRÁFICO Y LA DISTRIBUCIÓN ILÍCITOS DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS SICOTRÓPICAS (continuación) (E/1994/58, E/1994/95)

El Sr. VENKATARAMAN (Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)) dice que la cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) está bien avanzado y que la ONUDI está por finalizar un memorando de entendimiento con el PNUFID con el fin de desarrollar actividades conjuntas. Su estrategia programática general consiste en luchar contra el aparato de las actividades comerciales ilícitas en materia de drogas creando oportunidades de inversión para el sector privado, incluso en la agricultura, y combatir a un negocio ilícito pero eficiente con otro negocio privado eficiente, pero legal.

El problema de la droga en los países en desarrollo se relaciona directamente con la situación de la economía y el empleo; por consiguiente, se debe crear una base técnica y económica que dependa del desarrollo industrial, lo cual contribuiría directamente a la mitigación de la pobreza. La sustitución de cultivos con la finalidad de reducir o eliminar el cultivo de drogas ilícitas sólo ha tenido un éxito parcial, pues los ingresos generados por esa vía son comparativamente escasos. Vale la pena señalar, empero, que los ingresos obtenidos por los agricultores por el cultivo de drogas ilícitas apenas representan el 6% del valor total de venta al por mayor de esas drogas en los mercados urbanos. Sin embargo, varios productos agroindustriales con alta densidad de valor agregado podrían generar ingresos comparables para dichos agricultores, si se les seleccionara adecuadamente según los mercados potenciales. Una de las estrategias que se han adoptado consiste en el desarrollo de industrias de pequeña escala en zonas vecinas de las de cultivo ilícito a fin de reducir la migración a dichas zonas, y la asistencia a los países donde se hacen cultivos lícitos de opio para lograr una conversión eficiente a drogas lícitas a fin de reducir al mínimo las existencias excesivas. En las zonas donde se hacen cultivos ilícitos, se está integrando

/...

(Sr. Venkataraman)

a las mujeres a actividades económicas legales, como la elaboración de alimentos y especias a fin de motivarlas para que cultiven otras cosechas. Además, la ONUDI ha encarado los problemas conexos de la difusión del VIH/SIDA entre los toxicómanos iniciando proyectos para la producción de suministros médicos y jeringas descartables.

El Sr. VILLALOBOS (Chile) dice que su Gobierno está de acuerdo con la importancia primordial asignada en el informe del Secretario General (E/1994/58) a los planes básicos nacionales en materia de prevención del uso indebido de drogas y lucha contra tal uso. El requisito principal para abordar con éxito el problema radica en la voluntad política de los Estados, pero éstos, a su vez, necesitan contar con el apoyo de las organizaciones internacionales. La labor del PNUFID en esa esfera ha sido sumamente destacado, pero las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deben sumarse en mayor grado a dicho esfuerzo. Chile ha recibido asistencia técnica de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y cree que organismos tales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) podrían hacer una importante contribución en la esfera de la fiscalización de drogas.

Chile asigna una gran importancia a la cooperación internacional porque comprende que, sin ella, se frustraría cualquier esfuerzo por enfrentar el problema de las drogas. Ha celebrado acuerdos con numerosos países, entre ellos sus vecinos, la Argentina, Bolivia y el Perú, lo que ha llevado a la cooperación policial y judicial, el mutuo apoyo para los programas de educación y tratamiento, y la fiscalización de las sustancias químicas y otros materiales pertinentes. Esos cuatro países han firmado un acuerdo de cooperación con el PNUFID para desarrollar proyectos conjuntos, con su apoyo, en las esferas de la prevención y el tratamiento, el tráfico, el comercio en materia de precursores, el blanqueo de capitales y el desarrollo alternativo. Esa experiencia en materia de acuerdos subregionales, que podría repetirse en otras regiones, es una forma realista de alcanzar las metas del PNUFID.

/...

El Sr. TURNQUEST (Bahamas) dice que, debido al problema de las drogas, su Gobierno se ha visto obligado a gastar sus escasos recursos para hacer cumplir las leyes en materia de fiscalización del tráfico ilícito de drogas en tránsito y para el tratamiento y la rehabilitación de las víctimas del uso indebido de drogas. Indudablemente, el acontecimiento más importante en materia de fiscalización de drogas ha sido la creación del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas. Si bien celebra los progresos realizados en el breve lapso de tres años transcurrido desde que entró en funciones, la delegación de las Bahamas conviene en que se debe fortalecer la cooperación internacional, a fin de llevar al máximo grado el impacto de las actividades de lucha contra las drogas de las Naciones Unidas y asegurar la compatibilidad con otros esfuerzos internacionales y nacionales. El PNUFID sólo podrá hacer una valiosa contribución si los gobiernos le imparten directrices claras, así como la autoridad necesaria para cumplir con su mandato. Es responsabilidad de los Estados Miembros participar directamente en la labor del PNUFID, lo cual exige una detenida evaluación de los programas existentes dentro del sistema, con el objetivo de evaluar y determinar si el Programa está dando una respuesta adecuada al problema. Para asegurar una mejor coordinación, entre el PNUFID y sus principales asociados debe desarrollarse una relación de trabajo sustantiva más estrecha que les permita formular actividades que se apoyen mutuamente, sin dejar de respetar el concepto de organismo director.

La delegación de las Bahamas también comparte la opinión de que las instituciones financieras internacionales deben participar más directamente en las actividades de todo el sistema y apoya la recomendación de que el PNUFID profundice su diálogo con dichas instituciones para incluir propuestas tales como actividades de investigación económica orientadas hacia las drogas a fin de evaluar el impacto económico y social de la producción y el tráfico ilícitos y el uso indebido. El Programa Mundial de Acción, en el que se diseña un amplio plan de acción para la fiscalización del uso indebido de drogas en todos sus aspectos, forma parte integrante de la estrategia mundial para la fiscalización del uso indebido de drogas. La responsabilidad primordial incumbe a los gobiernos, y el enfoque del plan básico brinda una estrategia para potenciar al máximo los esfuerzos nacionales. Sin embargo, la delegación de las Bahamas no considera que los planes básicos sean documentos de proyectos. Constituyen, más bien, la articulación de las prioridades y los

/...

(Sr. Turnquest, Bahamas)

objetivos de los estados Miembros en todas las esferas de la fiscalización de las drogas, así como de las medidas que se proponen tomar para llevarlos a la práctica. Una vez formulados, las Naciones Unidas deben estar preparadas para dar respuesta a las orientaciones y directrices de política de los Estados Miembros.

Si bien el PNUFID ha intensificado sus actividades de reunión de fondos, se prevé que para finales del bienio en curso haya un déficit presupuestario. De no haber nuevas promesas de contribuciones, será difícil que mantenga su dedicación a la expansión de sus actividades. Mal puede esperarse que el PNUFID cumpla con su amplio mandato o sea competente y eficaz si no cuenta con el nivel necesario de recursos.

En el examen de la situación de la cooperación internacional en materia de uso indebido de drogas, debe tenerse presente la función de los tres órganos principales del sistema con responsabilidad en dicha esfera, la Comisión de Estupefacientes, el Consejo Económico y Social y la Asamblea General. La interconexión entre dichos órganos es capital para el funcionamiento global de todos los demás órganos y organismos del sistema de las Naciones Unidas relacionados con las drogas, y es preciso examinar detenidamente a dichos órganos para determinar si están a la altura de sus respectivos mandatos. La naturaleza multidimensional del uso indebido y el tráfico ilícito de drogas plantea desafíos sumamente difíciles, y los esfuerzos por coordinar mejor la labor de todos los organismos competentes redundará en beneficio de todos los países.

La Srta. FERTEKLIGIL (Observadora de Turquía) dice que su país es partidario de un enfoque equilibrado del problema de las drogas en el que se tengan en cuenta todos sus distintos aspectos, entre ellos, la oferta y la demanda, el tráfico ilícito, la rehabilitación y el blanqueo de dinero. Asimismo apoya el enfoque del PNUFID a nivel nacional, regional y mundial y la estrecha cooperación en todos los niveles.

La labor de la Comisión de Estupefacientes en su 37º período de sesiones ha permitido llegar a un consenso sobre las líneas principales de acción en esa esfera. La delegación de Turquía espera que el Consejo apruebe los proyectos de resolución recomendados en dicho período de sesiones.

/...

(Srta. Fertekliqil, Observadora de Turquía)

La delegación de Turquía reafirma su apoyo al PNUFID como organismo central para la financiación de los programas y las actividades encaminadas a luchar contra las drogas. Es preciso dotarlo de recursos financieros adecuados, así como encontrar medios para incrementar las contribuciones voluntarias, para que tenga una base financiera sólida. El incremento de los recursos asignados para fines generales, y no para proyectos concretos, permitiría utilizar mejor los fondos para los programas regionales y subregionales y mejorar la planificación y la gestión a largo plazo.

En su carácter de país tradicionalmente productor de drogas, Turquía ha obtenido resultados notables en la lucha contra la producción ilícita, el uso indebido y el tráfico de drogas. Sin embargo, por estar ubicada en la famosa ruta de los Balcanes, se enfrenta a crecientes preocupaciones en lo tocante al tránsito ilícito y está movilizando recursos considerables para hacer frente a ese desafío. A ese respecto, la oradora destaca la importancia de la cooperación bilateral y regional y de la estrecha cooperación con la Unión Internacional de Aduanas y la Interpol.

La vinculación cada vez mayor entre la delincuencia organizada y el problema de las drogas hace necesario incrementar la coordinación entre las actividades del PNUFID y la Subdivisión de Prevención del Delito y Justicia Penal para que ambas instituciones aprovechen sus experiencias mutuas.

La educación, mediante campañas de formación de conciencia pública en la prensa, es un elemento capital de una campaña eficaz contra las drogas. El tratamiento y la rehabilitación de toxicómanos constituyen otro aspecto sumamente importante del problema. El funcionamiento eficaz del sistema internacional de fiscalización de drogas depende de la adhesión de la mayor cantidad posible de países productores y exportadores a los instrumentos jurídicos internacionales, así como de la adopción de todas las medidas necesarias de lucha contra las drogas en los propios países.

El Sr. EMBLAD (Director del Programa sobre Uso Indebido de Sustancias de la Organización Mundial de la Salud) dice que el debate realizado hasta el momento sobre el tema de los estupefacientes plantea la preocupación de que hasta la fecha la Organización Mundial de la Salud (OMS) es el único organismo especializado que ha seguido la recomendación de la Asamblea General de establecer un programa que encare directamente el problema

/...

(Sr. Emblad)

del uso abusivo de estupefacientes y sustancias sicotrópicas. Además, al orador le ha decepcionado que el tema no se esté examinando en un debate más abierto y libre, que sería más constructivo para todos los participantes.

Si bien la pauta tradicional de tratamiento de los problemas del alcohol y las drogas ha consistido en elaborar políticas separadas para el alcohol, el tabaco, las drogas ilícitas y las sustancias sicotrópicas recetadas, existen fundamentos para un enfoque más comprensivo de todos los problemas relacionados con las drogas. El uso de todas esas sustancias puede producir daños, y en numerosos países los servicios de tratamiento y los programas de prevención de sustancias lícitas e ilícitas ya dependen de una estructura administrativa única. Podría lograrse mucho más si se considerara a las funciones de los organismos especializados como complementarias, en lugar de remitirse a sus respectivas funciones de coordinación. La OMS tiene una red mundial de expertos que puede ponerse a disposición de las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Sin embargo, no es posible aplicar en todas partes una solución única, y es importante tener enfoques diversos y actividades complementarias que se adecuen a fines diferentes.

Los criterios para determinar el éxito de la cooperación dentro del sistema de las Naciones Unidas consisten en que los organismos que colaboran tengan metas y objetivos compartidos y que ambas partes puedan lograr más trabajando conjuntamente que trabajando por separado. Además, siempre será preciso reconocer y respetar los mandatos concretos de los organismos que colaboran. La OMS está dispuesta a ayudar a los gobiernos a elaborar los planes nacionales, aun cuando en los últimos años se haya hecho escaso uso de sus capacidades técnicas. Con arreglo a las convenciones internacionales sobre fiscalización del uso indebido de drogas, la OMS tiene el mandato exclusivo de evaluar las sustancias psicoactivas que generan dependencia y hacer recomendaciones relativas a su fiscalización internacional. Asimismo tiene el mandato de asesorar en materia de enfoques del tratamiento y la gestión de los problemas de salud vinculados con el uso de sustancias. Tiene la responsabilidad de elaborar y difundir tecnologías sanitarias apropiadas y capacitar al personal de la salud.

La OMS apoya plenamente el principio de que las organizaciones deben compartir los datos en forma continua y acaba de recibir del PNUFID algunos

/...

(Sr. Emblad)

perfiles de países en materia de uso indebido de drogas. Sin embargo, su utilidad podría haberse incrementado si se hubiera procurado la colaboración de la OMS durante su elaboración.

Únicamente con recursos y recomendaciones no se logrará el objetivo de esos programas. La exigencia principal es la voluntad política de cooperar para superar el problema.

El Sr. DZUNDEV (Observador de la ex República Yugoslava de Macedonia) dice que debe darse prioridad al intercambio oportuno de información sobre problemas relacionados con las drogas, tanto entre los distintos Estados como dentro del sistema de las Naciones Unidas. Debe fortalecerse la función de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y, en el plano nacional, la administración de aduanas debería ser más estricta. No deben escatimarse esfuerzos para reducir la demanda a nivel nacional. Es preciso desarrollar la infraestructura institucional básica para coordinar las iniciativas nacionales de reducción de la demanda, y se necesita una mayor cooperación entre los organismos encargados de hacer cumplir la ley. Asimismo tiene gran importancia el papel de la comunidad y la familia.

El Sr. Kwang-Jae LEE (República de Corea) elogia la labor del Programa Mundial de Acción, el Plan de Acción para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre la fiscalización del uso indebido de drogas y la reciente iniciativa del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas de ampliar la cooperación entre los organismos del sistema de las Naciones Unidas proponiendo un enfoque de iniciativas provenientes de la base establecido a nivel nacional.

Señala a la atención la importancia de movilizar contribuciones adicionales de instituciones financieras internacionales, particularmente para proyectos de desarrollo alternativos encaminados a detener el cultivo de drogas. Ello representa el 40% del presupuesto del PNUFID. Asimismo destaca la importancia de las iniciativas innovadoras en materia de reunión de fondos y formación de conciencia, como la de los Embajadores de Buena Voluntad en lucha contra las drogas. El primer Embajador de Buena Voluntad, el Trío Chung, de la República de Corea, tuvo bastante éxito en la reunión de fondos mediante conciertos a beneficio.

/...



(Sr. Lee, República de Corea)

Deben tomarse medidas para bloquear el rápido incremento de la participación de la delincuencia organizada en el tráfico de drogas. Actualmente, se estima que miles de bancos están controlados por la delincuencia organizada. Es vital que los gobiernos tomen medidas conjuntas, porque a las autoridades nacionales les resulta difícil luchar contra el tráfico de drogas, una vez que se encuentra en manos de la delincuencia organizada.

Se debe fortalecer la función de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988. Numerosos países, entre ellos Corea, están en vías de adaptar sus leyes internas a fin de adherirse a dicha Convención. Por último, el orador desea destacar la importancia de establecer una base de datos a escala mundial para promover el intercambio de información entre los países y las organizaciones internacionales. A ese respecto, la delegación de la República de Corea acoge con beneplácito la iniciativa de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes de elaborar una base de datos.

El Sr. LUKASIC (Polonia) señala que su país ya es parte en todos los instrumentos internacionales sobre fiscalización de drogas y en un lapso relativamente breve ha elaborado las normas y la estructura necesarias. En mayo depositó los instrumentos de ratificación de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988 y ha avanzado mucho en la reforma de sus leyes a fin de abarcar esferas nuevas como la lucha contra los precursores, el blanqueo de dinero y la asistencia jurídica mutua. Se ha establecido un Equipo de tareas interministerial de coordinación de la lucha contra los estupefacientes y las sustancias sicotrópicas. Ese nuevo Equipo de tareas, que está presidido por el Viceprimer Ministro y el Ministro de Justicia e integrado por representantes de diversos ministerios, ha comenzado a coordinar las actividades en materia de prevención, tratamiento y rehabilitación; legislación relativa a la ejecución de la ley, e información. En cumplimiento de las disposiciones pertinentes de la Convención de 1988, Polonia penará la posesión de estupefacientes y sustancias sicotrópicas. A ese respecto, algunos expertos polacos participaron recientemente en un seminario celebrado conjuntamente con el Grupo Pompidou del Consejo de Europa.

/...

(Sr. Lukasik, Polonia)

La delegación de Polonia acoge con beneplácito la declaración del Director Ejecutivo del PNUFID, así como sus valiosas propuestas sobre la función del Programa como coordinador y catalizador de medidas. La coordinación es particularmente vital, habida cuenta de las dimensiones mundiales que ha adquirido el tráfico de drogas mediante las redes de la delincuencia organizada. Por lo tanto, la delegación de Polonia celebra el incremento de la cooperación y la coordinación entre el PNUFID y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Asimismo está de acuerdo en que el PNUFID tenga el más amplio mandato posible para coordinar la lucha contra los estupefacientes.

Sin embargo, tienen igual importancia las estrategias en materia de drogas a nivel nacional. La política nacional debe encaminarse a reducir la aplicación no médica de estupefacientes y sustancias sicotrópicas. La liberalización de ciertos reglamentos en materia de fiscalización de drogas, que fue puesta de relieve por los medios de comunicación, no facilitará el establecimiento de un sistema coherente de fiscalización de drogas. La delegación de Polonia comparte la opinión de la Unión Europea de que los operadores del mercado negro explotan de inmediato los resquicios de un enfoque unificado de la legislación. Ello hace más urgente que nunca que todos los Estados cumplan con sus obligaciones con arreglo a los acuerdos internacionales.

Debe lograrse la participación de las organizaciones no gubernamentales locales en las actividades de reducción de la demanda, que son el más reciente centro de atención de las actividades de fiscalización de drogas. La delegación de Polonia es partidaria de que en el programa de la Comisión de Estupefacientes en su 38º período de sesiones se incluyan temas relacionados con los programas educacionales, la promoción de estilos de vida saludables y el desarrollo comunitario. Los principios fundamentales de la reducción de la demanda, las estrategias de prevención y las relaciones recíprocas entre la ejecución de la ley y los servicios médicos constituyen un marco interesante para los debates que se celebren con respecto a dicho tema del programa. Tales debates deben orientarse hacia el intercambio de experiencias y la promoción de planes de acción eficaces.

/...

El Sr. RAICHEV (Bulgaria) dice que su delegación asigna importancia particular a la cooperación internacional en materia de fiscalización de drogas, así como al papel de las Naciones Unidas en dicha tarea. Las Naciones Unidas deben asimismo apoyar la activa cooperación entre las autoridades nacionales competentes a nivel nacional, regional y subregional, así como en forma bilateral. La delegación de Bulgaria apoya las actividades de la Comisión de Estupeficientes, el papel de coordinación del PNUFID en la ejecución del Programa Mundial de Acción y el papel de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupeficientes como órgano independiente encargado de supervisar la aplicación de las convenciones internacionales. En junio de 1993, una misión de expertos de la Junta ayudó a Bulgaria a descubrir y eliminar las deficiencias de su política y sus actividades de fiscalización de drogas.

Bulgaria asigna gran importancia al mejoramiento de la formación de capacidades nacionales en materia de fiscalización de drogas. En julio de 1993 estableció un comité interministerial para coordinar las actividades de fiscalización de drogas. En 1991 estableció dentro del Ministerio del Interior una dependencia policial especial para la lucha contra la delincuencia organizada. La dependencia tiene vínculos operativos con la Organización Internacional de Policía Criminal (Interpol) y con organismos nacionales de otros países. La asistencia técnica, incluso el equipamiento y la capacitación de las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley, tiene importancia fundamental para la formación de la capacidad nacional y el fortalecimiento de la fiscalización de drogas a lo largo de las fronteras y dentro del territorio nacional. La delegación de Bulgaria espera que los donantes bilaterales y el PNUFID continúen su fructífera cooperación en esa esfera.

Bulgaria fue uno de los primeros países en firmar y ratificar los instrumentos jurídicos internacionales sobre fiscalización de drogas. Asimismo se adhirió a la Convención del Consejo de Europa sobre el blanqueo, la localización, la incautación y el decomiso del producto del delito. Con el apoyo de la Dependencia de Aplicación de Tratados y Asuntos Jurídicos del PNUFID, las autoridades legislativas de Bulgaria han comenzado a armonizar la legislación nacional con la Convención del Consejo de Europa.

En Bulgaria, que es uno de los principales países de tránsito para las drogas, las autoridades aduaneras han realizado numerosas incautaciones a lo

/...

(Sr. Raichev, Bulgaria)

largo de la llamada ruta de los Balcanes (36 incautaciones en 1993, entre ellas 28 incautaciones de heroína). Según los datos de las Naciones Unidas, aproximadamente el 70% del tráfico ilícito de heroína hacia los países de Europa occidental se realiza por la clásica ruta de los Balcanes. Según las estadísticas alemanas, las autoridades de Bulgaria se han incautado de más heroína que las de cualquier otro de los países de la ruta de los Balcanes. Las sanciones impuestas a la República Federativa de Yugoslavia han obligado a la mayoría de los vehículos de transporte a dirigirse a la frontera septentrional de Bulgaria sobre el Río Danubio, donde tuvieron lugar las primeras 13 incautaciones.

Además, está surgiendo un mercado ilícito interno de sustancias sicotrópicas, y probablemente también de heroína. En los dos últimos años, se ha incrementado el cultivo ilegal de adormidera y de cannabis en regiones con elevadas tasas de desempleo. La descentralización y la privatización de la industria farmacéutica han hecho cada vez más difícil controlar la producción y la difusión de las sustancias sicotrópicas.

La delegación de Bulgaria comparte la opinión de que los países de tránsito merecen una atención especial en el esfuerzo de fiscalización de drogas. La experiencia obtenida por los actuales centros regionales del PNUFID podría aplicarse con éxito a la región de los Balcanes. Bulgaria necesita recursos adicionales para enfrentar el problema del tráfico intensivo a través de su frontera meridional. Por lo tanto, el Gobierno de Bulgaria está considerando un arreglo por el cual canjearía deuda como contrapartida por la fiscalización del tráfico ilícito y el uso indebido de drogas.

El Sr. GULEV (Ucrania) concuerda con la opinión de que, a pesar de los importantes progresos realizados en el fortalecimiento de la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas en materia de lucha contra el uso indebido de drogas, aún es posible introducir muchas mejoras. A ese respecto, destaca la necesidad de utilizar el singular potencial de la Organización como centro de coordinación de las medidas internacionales de fiscalización de drogas, y espera que la reestructura radical de las actividades de las Naciones Unidas en dicha esfera contribuya al logro de dicha meta.

Ucrania apoya plenamente la labor del PNUFID en materia de fomento de la adhesión de todos los Estados a los instrumentos internacionales fundamentales

/...

(Sr. Gulev, Ucrania)

de fiscalización del uso indebido de drogas, así como del cumplimiento de las obligaciones correspondientes, y particularmente la necesidad de armonizar la legislación nacional con las disposiciones de dichos documentos. Ucrania es parte en las convenciones de 1961, 1971 y 1988 y ha elaborado proyectos de ley encaminados a incorporar sus disposiciones a la legislación nacional.

En Ucrania se ha aprobado un programa nacional de fiscalización del uso indebido y el tráfico ilícito de drogas en el período 1994-1997, y se creó un consejo coordinador para supervisar las actividades de todas las instituciones estatales y organizaciones comunitarias a ese respecto. Los organismos de atención de la salud de Ucrania han firmado acuerdos con todos los Estados miembros de la CEI para la cooperación en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, y se espera firmar acuerdos análogos con los Estados europeos.

El orador subraya la importancia de las actividades del PNUFID con respecto a los Estados de Europa oriental, que están siendo utilizados cada vez más para el tránsito de estupefacientes hacia el Oeste. A ese respecto, el establecimiento de una base de datos común en materia de contrabando de drogas y personas involucradas en tales operaciones podría constituir un gran avance por parte de los organismos competentes del sistema de las Naciones Unidas.

Bulgaria asigna particular importancia a la labor de la Comisión de Estupefacientes. En su reciente período de sesiones, la Comisión aprobó varios importantes proyectos de resolución, entre ellos uno sobre el establecimiento de un grupo de trabajo sobre cooperación marítima (E/CN.7/1994/L.12/Rev.1). Ucrania tiene interés en participar en la labor de dicho grupo, porque el tráfico ilegal de drogas por rutas marítimas es un problema importante para el país.

El Sr. SUTOYO (Indonesia) dice que es vital lograr una mayor coordinación de las actividades por parte del PNUFID en un momento en que los recursos financieros para las actividades de lucha contra las drogas son limitados. A ese respecto, su delegación está de acuerdo con las conclusiones contenidas en el informe del Secretario General sobre un Plan de Acción para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre fiscalización del uso indebido de drogas (A/49/139). El PNUFID no tiene que limitarse a su función de coordinador, sino que debe asegurar que las demás partes del sistema

/...

(Sr. Sutoyo, Indonesia)

incorporen a sus programas aspectos relacionados con la fiscalización de drogas. La formulación de principios o directrices derivados de las posiciones manifestadas en materia de políticas podría facilitar la coordinación (E/1994/58, párr. 15). La coordinación debe orientarse al logro de metas y objetivos sustantivos; con tal fin, debe darse prioridad a las actividades que puedan ejecutarse más rápidamente. Refiriéndose al informe del Secretario General sobre el estado de la cooperación internacional en la fiscalización del uso indebido de drogas dentro del sistema de las Naciones Unidas (E/1994/58), el orador destaca que el PNUFID debe concentrarse en las esferas prioritarias que se complementen con las estrategias nacionales, subregionales y regionales, así como en las esferas en las que el sistema de las Naciones Unidas tiene una ventaja comparativa.

La delegación de Indonesia acoge con beneplácito la iniciativa del PNUFID de elaborar acuerdos interinstitucionales en que se establezcan principios y marcos para la colaboración y la coordinación en materia de presentación de informes. Asimismo asigna una elevada prioridad al establecimiento de vínculos más estrechos con las instituciones financieras internacionales. Conviene en que el aporte de las organizaciones especializadas es capital, habida cuenta del carácter multifacético del problema de las drogas, y en que los esfuerzos de coordinación deben ser dinámicos y no limitarse a evitar la duplicación. La delegación de Indonesia celebra asimismo que se haya reconocido al PNUFID la calidad de observador ante el Grupo Consultivo Mixto sobre Políticas. Los países en desarrollo, que ya están luchando por formar una infraestructura nacional, deben recibir asistencia para la formulación de sus planes básicos, que también tienen importancia a nivel internacional, regional y subregional.

La delegación de Indonesia celebra la prioridad asignada a la realización de nuevos estudios sobre el impacto socioeconómico del tráfico ilícito y el uso indebido de drogas. Tales estudios contribuirán a sensibilizar a los organismos de desarrollo respecto de las consecuencias del problema de las drogas. La urgencia que tiene el enfrentamiento de los problemas relacionados con las drogas como parte de los programas y las políticas de desarrollo se ve subrayada por el hecho de que, según los estudios realizados, el costo global del uso indebido de drogas representa nada menos que el 5% del producto

/...

(Sr. Sutoyo, Indonesia)

interno bruto anual de todo el mundo. A ese respecto, la delegación de Indonesia cree que el PNUFID debe desempeñar un papel en la próxima Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Espera con interés el estudio detallado del documento multiinstitucional sobre las consecuencias sociales y económicas de la producción y el tráfico ilícitos y el uso indebido de drogas, que se presentará a la Cumbre. En conclusión, la delegación de Indonesia acoge con beneplácito las observaciones y recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre el estado de la cooperación internacional en la fiscalización del uso indebido de drogas dentro del sistema de las Naciones Unidas (E/1994/58).

La Sra. LIMJUCO (Filipinas) dice que en su país los problemas relacionados con las drogas se ven agravados por la proximidad a las fuentes de abastecimiento, su ubicación en la encrucijada del comercio y el transporte del Asia sudoriental y la densidad de población de sus grandes ciudades. A la delegación de Filipinas le preocupa el impacto del problema de las drogas en los niños de todo el mundo, en particular, los niños de la calle y los niños en otras posiciones sumamente vulnerables. Asimismo le preocupa profundamente la situación de los países de tránsito, en particular habida cuenta de que los traficantes cambian y amplían constantemente las rutas de tránsito para abarcar a más países y no ser detectados. Otro problema consiste en que aparentemente no es posible reducir el cultivo de estupefacientes en numerosos países, incluido el de la oradora, en el que se cultiva la marihuana.

El Gobierno de Filipinas apoya inequívocamente las estrategias encaminadas a proteger a los niños, particularmente los niños de la calle, del uso indebido de sustancias, mediante el desarrollo comunitario, la potenciación, la educación y las actividades que les brinden un estilo de vida más sano, seguro y constructivo. Apoya el incremento de la coordinación de las políticas y los programas, en particular en tres esferas. La primera de ellas es el establecimiento y el mantenimiento de una base de datos de fácil acceso sobre los programas del sistema de las Naciones Unidas y el acceso a las bases de datos análogas mantenidas por organizaciones regionales y multilaterales; la segunda es la esfera de las actividades de cooperación técnica en materia de fiscalización del uso indebido de drogas, particularmente a nivel operacional, en países sumamente vulnerables, como los

/...

(Sra. Limjuco, Filipinas)

países de tránsito, entre los que se cuenta Filipinas; la tercera es la esfera judicial, con medidas penales a nivel nacional, y posiblemente a nivel internacional, a fin de luchar contra los poderosos señores y carteles de la droga. La delegación de Filipinas también apoya las iniciativas encaminadas a enfrentar el problema del cultivo ilícito de drogas, en particular el cultivo a largo plazo, en el contexto de los programas integrados de desarrollo dirigidos a introducir cultivos sustitutivos que sean económicamente viables.

Ms. TOMKINSON (Australia) expresa el pleno apoyo de su delegación al papel del PNUFID, pero señala que, aproximadamente tres años después de su creación, sigue habiendo una duplicación de esfuerzos dentro del sistema de las Naciones Unidas en lo tocante a la lucha contra la difusión de las drogas ilícitas. Ello diluye los escasos recursos y reduce la eficacia. El Plan de Acción para todo el sistema no está en funcionamiento, y carece de un marco temporal de aplicación y de un análisis realista de los costos.

Se necesita una mayor colaboración entre el PNUFID y sus principales asociados dentro del sistema de las Naciones Unidas. El Plan de Acción para todo el sistema debe constituir un marco centralizado para las propuestas en materia de financiación y recursos.

La falta de coordinación del Plan de Acción para todo el sistema resulta acentuada por el hecho de que sus segmentos se presentan por organismos, y no por temas. La delegación de Australia insta al PNUFID a que, dentro de los límites del mandato que le han asignado las resoluciones 45/179, 48/12 y 48/112 de la Asamblea General, combine los diversos elementos del Plan para que sea posible establecer prioridades claras y tomar medidas sin más demora. Con tal fin, es necesario realizar esfuerzos cooperativos por parte de cada uno de los organismos del sistema de las Naciones Unidas. Asimismo debe considerarse la posibilidad de fortalecer al PNUFID como programa conjunto y darle control sobre los recursos y programas de los demás organismos del sistema de las Naciones Unidas que desarrollan actividades de fiscalización del uso indebido de drogas.

El Sr. FITSCHEN (Alemania), hablando en nombre de la Unión Europea, pregunta al Director Ejecutivo del PNUFID cuáles son los organismos o programas que aún no han elaborado planes para la aplicación del Plan de Acción para todo el sistema, y cuáles son las razones para ello. El orador

/...



(Sr. Fitschen, Alemania)

agradecería recibir información concreta sobre los problemas de las instituciones financieras internacionales en lo tocante a las contribuciones al Plan de Acción para todo el sistema y sobre las posibles soluciones. Se pregunta qué problemas institucionales y prácticos ha encontrado el Programa en sus esfuerzos por colaborar con los organismos regionales, dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas. Asimismo pregunta cuáles son las dificultades prácticas de la coordinación sobre el terreno. Las mismas preguntas podrían formularse, inversamente, a los distintos organismos y programas, en particular a las instituciones financieras, en lo tocante a su cooperación con el PNUFID. Los representantes de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y de la Organización Mundial de la Salud (OMS) ya formularon algunas observaciones acerca de sus relaciones con el PNUFID. El orador agradecería que se formularan otras observaciones.

El Sr. GIACOMELLI (Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas) dice que los organismos y fondos que no han hecho contribuciones no están mencionados en el informe del Secretario General. Pide disculpas por la no inclusión de la FAO y el UNICEF, que efectivamente han contribuido, pero no pudieron figurar en el informe a causa de los plazos de impresión. Los asociados del PNUFID pueden clasificarse en dos categorías. Primero, los organismos que cooperaban con los antecesores del PNUFID, en particular, el Fondo de las Naciones Unidas para la Fiscalización del Uso Indebido de Drogas (FNUFUID), y que creen que también el PNUFID es un donante pese a que no lo es.

El PNUFID ha establecido un Comité de Examen de Programas para asegurarse de que sólo se aprueben los proyectos que reflejen la política y los planes de acción presentados por la Comisión de Estupefacientes. La capacidad de los diversos organismos para cooperar y aceptar una mayor coordinación depende de las directrices concretas impartidas por la dirección superior y de la disposición de los distintos programas y oficinas para ajustarse a ellas. Los precedentes son un importante factor en cualquier organización, y realmente no se puede confiar en el efecto de filtración. Es evidente que el proceso de ajuste de las prioridades y metodologías resulta doloroso en cada organización. Una de las principales dificultades que ha encontrado el PNUFID

/...

(Sr. Giacomelli)

en los tres últimos años radicó en encontrar fondos presupuestarios para actividades nuevas. El Programa ha logrado muchos progresos a ese respecto y ha ido desarrollando el diálogo con sus asociados.

Una de las principales tareas consiste en promover la aceptación de la nueva percepción de los aspectos relacionados con las drogas en diversos programas y actividades. Algunos organismos, en particular los relacionados con el desarrollo, consideran que las actividades relacionadas con las drogas no son particularmente pertinentes para sus mandatos y su labor, y deberían ser abordadas por las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones humanitarias. Lleva tiempo aceptar que el uso indebido de drogas no es exclusivamente un problema policial o de salud, y que tiene un impacto importante en las finanzas, el desarrollo y la política. Deben tomarse medidas en una etapa temprana a fin de evitar situaciones como la del Afganistán, donde las drogas han llegado a ser un problema a consecuencia de desastres provocados por el hombre.

Lleva tiempo establecer un diálogo, y el Programa está haciendo importantes progresos a ese respecto. El enfoque de iniciativas provenientes de las bases ha tenido gran éxito en la coordinación de actividades sobre el terreno. Es esencial mantener un diálogo con la Sede a fin de determinar un mandato y una metodología comunes para trabajar conjuntamente. Sólo mediante ese diálogo y mediante la firma de acuerdos será posible que desde la Sede se envíen las instrucciones adecuadas a las oficinas exteriores. La cooperación estrecha es esencial para tomar iniciativas encaminadas a determinar las medidas a tomar, y se necesita adoptar un enfoque equilibrado para determinar las estrategias y asegurar la división del trabajo sobre el terreno. El Programa se enfrenta a una considerable tarea en lo tocante al suministro de información actualizada sobre el problema de las drogas en su relación con el nuevo concepto del desarrollo humano. El PNUFID está trabajando con numerosos organismos a fin de presentar una posición común en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. El orador espera que en la declaración final se tengan en cuenta las cuestiones vinculadas con las drogas en su relación con las finanzas, el lugar de trabajo, el desempleo, la mujer y el niño.

El Sr. LUNDBORG (Observador de Suecia) dice que el presupuesto del Programa está disminuyendo a causa del escaso compromiso por parte de los

/...

(Sr. Lundborg, Observador de Suecia)

organismos del sistema de las Naciones Unidas. En efecto, la capacidad del PNUFID para coordinar es muy limitada, pues los demás organismos tienen escaso interés en la cuestión de las drogas. El orador se pregunta cómo puede cambiarse esa situación. El Plan de Acción para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre fiscalización del uso indebido de drogas debe modificarse, dejando de ser un catálogo de distintos proyectos, a fin de hacer que los organismos participen en la lucha contra las drogas y se sientan parte del Plan. El orador pregunta cómo podría el Programa lograr la participación de las organizaciones en actividades sobre el terreno, que es de capital importancia.

El concepto del plan básico puede ser un instrumento para hacer participar a las organizaciones y movilizar recursos en actividades relacionadas con las drogas. El PNUFID puede ser un catalizador para la determinación de las actividades capitales que han de llevarse a cabo sobre el terreno. El orador pregunta en qué medida se han incorporado actividades relacionadas con las drogas al sistema del FMI y qué problemas han surgido en lo tocante a la inclusión de tales actividades en los programas por países. Por último, desea saber qué puede hacerse para incrementar la participación del UNICEF en las actividades relacionadas con las drogas.

El Sr. GIACOMELLI (Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas) dice que está de acuerdo en que el Plan de Acción para todo el sistema no debe ser una lista de proyectos. El PNUFID ha estado definiendo distintas metodologías con sus asociados. Es posible determinar proyectos comunes sobre el terreno en una etapa temprana. Se han realizado drásticas modificaciones en la red de oficinas exteriores del Programa para centrarse en el mandato general del PNUFID. A nivel del terreno, donde deben formularse los proyectos, el Programa procura promover una mayor eficacia en la gestión local. Los planes básicos deberán integrarse en actividades análogas más amplias a nivel de los países, pero deben formularse con la plena participación de representantes a nivel local. Es esencial tener presente que el plan básico debe seguir siendo una actividad de los gobiernos, que deberán contar con la asistencia del Programa y de los organismos pertinentes. Mediante tal cooperación los planes básicos constituirán una base eficaz para formar una red mundial. Asimismo debe

/...

(Sr. Giacomelli)

tenerse presente que la coordinación es un proceso lento y trabajoso, que a veces choca con los esfuerzos por acelerar las actividades. Las ideas se plantean en una organización, se difunden hacia las demás, y luego se desarrollan gradualmente como parte de una tarea colectiva.

El Sr. EMBLAD (Organización Mundial de la Salud (OMS)) dice que su organización sigue tropezando con las mismas dificultades que tuvo en el pasado. La OMS ha presentado aproximadamente 30 propuestas que no han tenido eco porque los procedimientos son demasiado complicados y llevan demasiado tiempo. Además, faltan capacidades técnicas para examinar la validez técnica de algunas de las propuestas formuladas. Los organismos carecen de información sobre los criterios para la aprobación de propuestas, que es una actividad larga y costosa. La OMS ya no está en condiciones de presentar nuevas propuestas, hasta que no se tomen medidas sobre las presentadas anteriormente.

Los planes básicos, que se están elaborando para tener en cuenta las cuestiones relacionadas con la reducción de la demanda, no resultan creíbles si reiteradamente se pasa por alto, o ni siquiera se solicita, el asesoramiento de la OMS, organismo coordinador en materia de cuestiones internacionales de salud. La OMS ha pedido reiteradamente el Programa que la invite a suministrar información adicional sobre los planes básicos. El PNUFID debe invitar rutinariamente a la Organización Mundial de la Salud a participar en esa actividad .

La OMS ha cumplido rigurosamente con las disposiciones del Plan de Acción para todo el sistema y del Plan Mundial de Acción, se ha ajustado a todos los plazos establecidos por el Consejo Económico y Social y ha presentado textos sobre todas las cuestiones planteadas. Sin embargo, lo más frecuente ha sido que tales textos hayan sido modificados o resumidos sin consultar a la OMS. A juicio de la OMS, cuando los Estados Miembros designan a un organismo para coordinar al resto del sistema, dicho organismo tiene también una responsabilidad primordial en lo tocante a la distribución de los fondos que se le hayan asignado y a la invitación a los demás organismos para que presenten propuestas relacionadas con la utilización de esos fondos. No es eso lo que ha ocurrido en el caso del PNUFID. Sin embargo, la OMS desea mirar hacia el futuro y reitera su ofrecimiento de cooperar con el PNUFID y los

/...

(Sr. Emblad)

demás organismos que participan en las actividades de lucha contra el uso indebido de drogas.

El Sr. SAHRAOUI (Observador de Argelia), advirtiendo que la Asamblea General, en su resolución 48/112, invitó a los organismos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas a que avanzaran más en la incorporación en sus programas y actividades de medidas para hacer frente a los problemas relacionados con las drogas, pregunta a los representantes del UNICEF y el PNUFID qué se ha hecho para dar cumplimiento a ese mandato.

El Sr. GIACOMELLI (Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas) dice que el Programa sigue desarrollando su diálogo con el UNICEF, pero estima que aún no está en condiciones de dar respuesta a la pregunta del representante de Argelia en forma que refleje adecuadamente los resultados de ese diálogo.

El Sr. ALTESMAN (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)), respondiendo a los representantes de Suecia y Argelia, dice que, si bien el UNICEF no es uno de los principales participantes en proyectos de lucha directa contra el uso indebido de drogas, considera que podría hacer una importante contribución en esferas tales como la incorporación de información sobre el uso indebido de drogas en los planes de estudio de las escuelas primarias, así como participando en actividades de movilización para la educación sanitaria como los que representa la publicación "Para la vida", que contiene información relacionada concretamente con los problemas de los distintos países, y también mediante su labor en lo tocante al problema de los niños de la calle, que tiene una dimensión relacionada con el uso indebido de drogas. Debe reconocerse que todos los organismos involucrados siguen tratando de elaborar un marco para la cooperación, pero, en su experiencia hasta la fecha, el UNICEF ha encontrado en el PNUFID receptividad en lo tocante a la planificación para la coordinación a nivel de los países, así como en la asistencia encaminada a lograr que las actividades internacionales se centren en la acción.

El Sr. HONAD (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)) concuerda con el representante de Suecia en que aún pueden lograrse muchas mejoras en la coordinación de la labor de los organismos respecto del uso indebido de drogas. La UNESCO no es uno de los

/...

(Sr. Honad)

organismos centrales relacionados con dicho problema, pero, como han señalado numerosas delegaciones, la educación preventiva debe desempeñar un papel vital en la reducción de la demanda de drogas. También se debe prestar la debida atención a esas actividades menos dramáticas.

El Sr. SHAHANDEH (Organización Internacional del Trabajo (OIT)) concuerda con el representante de Suecia en que actualmente está en crisis el esfuerzo internacional por abordar el problema del uso indebido de drogas, pero señala que la crisis es de larga data. Según la experiencia de la OIT, la cooperación que se está desarrollando con el PNUFID es muy promisorio; sin embargo, estima que para mantener una coordinación eficaz y constante resulta necesario elaborar programas formales de cooperación, así como redes informales de coordinación. Los planes básicos elaborados por el PNUFID tienen un gran potencial, pero si los organismos participaran en una etapa temprana se podría lograr que tales planes fueran más comprensivos y que los organismos participaran en su ejecución. La OIT opina que también es necesario tender puentes entre los distintos organismos, mediante proyectos de colaboración, por ejemplo, en lo tocante a la incorporación de los esfuerzos por reducir la demanda en los programas de capacitación.

El Sr. MAYHOFER-GRUENBUEHEL (Observador de Austria) dice que las observaciones formuladas por el representante de la OMS son causa de grave preocupación. La próxima reunión del Comité Administrativo de Coordinación (CAC), que abordará la cuestión del uso indebido de drogas, brinda al PNUFID una oportunidad singular, y se pregunta cuáles son los planes que está formulando el Programa para aprovecharla. Sin embargo, además de su papel de coordinación, el PNUFID tiene también la responsabilidad de desempeñar un papel director en los esfuerzos mundiales de lucha contra el uso indebido de drogas. Pregunta qué está haciendo el Programa a ese respecto.

El Sr. GIACOMELLI (Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas), respondiendo a las observaciones formuladas por el representante de la OMS, dice que, cuando se reciben al mismo tiempo numerosos proyectos y propuestas, como ocurrió con los de la OMS, se necesita tiempo para evaluarlos, en particular en relación con su calidad. El Programa tuvo algunas dificultades iniciales para abordar dichos proyectos, porque no desea extender un cheque en blanco a nadie, como ocurrió en el

/...

(Sr. Giacomelli)

pasado. Sin embargo, el orador está seguro de que es posible mejorar la labor del Programa y tendrá presentes las observaciones formuladas por el representante de la OMS. En todo caso, los canales de comunicación entre los organismos y el Programa están abiertos, y en el futuro se deberá velar por realizar un esfuerzo común.

En lo tocante a la cuestión concreta de la próxima reunión del CAC, el orador dice que el Programa se está preparando para dicha ocasión en cooperación con el Subcomité de Fiscalización de Drogas del CAC. En general, debe reconocerse que es inevitable que surjan dificultades en el proceso de creación de un sistema más integrado; a ese respecto, lo que se necesita, por sobre todo, es un cambio de actitud y cultura.

Si bien la Asamblea General, en su resolución 45/179, hizo referencia a la posibilidad de que el Programa desempeñara un papel de dirección a nivel regional, el Programa no ha recibido un mandato concreto a ese respecto. Por lo tanto, es necesario avanzar con prudencia; sin embargo, el Programa está abordando el problema con energía, y con resultados promisorios.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.